

MATERIAL SUPLEMENTARIO 2

Apostillas de las palabras o conceptos señalados con superíndices en la definición de bosque nativo propuesta

Bosque nativo: “Son aquellos ecosistemas naturales o seminaturales dominados por árboles¹ de especies nativas², pudiendo presentar diferentes grados de alteración (natural o antrópica), y que cumplen con los siguientes requisitos: a) una cobertura de árboles y otros componentes no arbóreos dentro del rodal que generan su influencia en el dosel (e.g., palmeras, lianas, epífitas) no menor al 20% durante el período de mayor actividad biológica de la temporada de crecimiento³, debiendo provenir en su mayoría de componentes vivos arbóreos⁴; b) una superficie de parche⁵ mayor a 0.5 ha de ocupación continua distante a <500 m del siguiente parche o masa de bosque nativo⁶; c) una cobertura de bosque nativo >5% en el paisaje circundante⁷ (un área de 2 km de radio para cada parche considerado), y d) que en el caso que se encuentren bajo usos productivos, existan usos forestales (madereros o de productos forestales no madereros)⁸ a lo largo de su ciclo de vida”

¹Se entiende como árbol a aquellas plantas que presentan generalmente un fuste capaz de auto-sostenerse y una copa más o menos definida y una altura dominante superior a los 5 m a la madurez (n = 20 por hectárea indistintamente de la especie arbórea considerada). La principal justificación de establecer dicha altura, es la consistencia con otras definiciones internacionales (CDB 1992; FAO 2000, 2004), así como numerosas propuestas para la determinación de coberturas forestales (e.g., Hansen et al. 2010), y considerar que es equivalente a las alturas menores propuestas (3 m) en etapas sucesionales tempranas. Asimismo, es una altura que diferencia respecto de arbustos considerando la amplia variedad de definiciones existentes entre ambas formas de vida, así como cultivos comerciales. Esta definición no incluye a plantas leñosas que superan dichas alturas y que usualmente no son consideradas como árboles, e.g., palmeras, helechos arborescentes o cañas (bambúes).

²Los bosques deben presentar más del 50% del área basal con especies de árboles nativos creciendo dentro de su rango de distribución natural, pudiendo tener en su composición otras especies arbóreas (e.g., especies exóticas naturalizadas).

³Esta cobertura mínima es consistente con la propuesta para el INBN2 (SAyDS 2019) y la Resolución 230/12 de COFEMA, pero mayor que la empleada en otras definiciones internacionales (CDB 1992; FAO 2000, 2004; UNFCCC 2002).

⁴La cobertura medida por diferentes métodos no diferencia entre componentes vivos o muertos (e.g., árboles perchas), debiendo la mayor proporción de la cobertura provenir de árboles vivos. Esto evita que se considere bosque nativo a un conjunto de árboles muertos en pie o un área conformada mayormente por componentes no arbóreos, que generan una cobertura mayor al 20% (e.g., más del 10% la cobertura debe ser generada por árboles vivos y puede ser complementada con elementos muertos y/o componentes no arbóreos).

⁵Este tamaño de parche es consistente con la Resolución 230/12 de COFEMA, así como otras definiciones internacionales (CDB 1992; FAO 2000, 2004; UNFCCC 2002).

⁶La cobertura del parche de bosque nativo y del paisaje circundante definen umbrales mínimos para un funcionamiento ecosistémico compatible con un bosque nativo, e.g., cobertura mínima del 20% de árboles nativos dentro del rodal y una distancia máxima entre parches de 500 m asegura una mínima conectividad para un gran número de especies (Franklin et al. 1997; Lindenmayer et al. 2012; Martínez Pastur et al. 2019; Angelstam et al. 2021).

⁷Una superficie de 2 km a la redonda equivalente a 1256.6 ha, donde el 5% equivale a 62.8 ha de bosque nativo. Muchos estudios han determinado la influencia del paisaje sobre los valores ecosistémicos del rodal (Hartley and Hunter 1998; Rudel 2008; Crouzeilles et al. 2016), sin embargo, queda claro que la efectividad del paisaje cambia con los ecosistemas forestales considerados (e.g., no es lo mismo un ecosistema boscoso árido y con baja cobertura de canopy que una selva de múltiples estratos).

⁸Este aspecto hace referencia a que los bosques bajo uso productivo deben mantener los valores forestales que aseguren la persistencia de la masa forestal, aun cuando se requieran largos períodos de tiempo (e.g., turnos forestales de muchas décadas), diferenciándolos de aquellos bosques que han sido transformados para otros fines (e.g., exclusivamente ganaderos o agrícolas).